ESTUDIO DEL SECTOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
JEFE DIRECTO DEL ÁREA:	ADAULFO MANJARRES MEJIA - Secretario de Educación Departamental
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023
PRESUPUESTO OFICIAL:	DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ $2.115.515.500)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN	Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de selección, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación. En atención a las formas de entrega y de pago, condiciones de idoneidad y experiencia, las mismas son abordadas en el documento de justificación. En el presente documento se establecerá la capacidad financiera de acuerdo al contexto social y económico.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el departamento adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. • Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El Departamento de La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer

el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la Economía Clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Por su parte cada uno de estos tres sectores, contiene la siguiente descripción:

1. Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. Contenidos en este sector, se encuentran:

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- Sector pesquero (del mar o del río)
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos)

• Sector forestal (del bosque)

2. Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Contenidos en este sector, se encuentran:

• Sector industrial

• Sector energético

• Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).

• Sectores de la construcción

3. Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios. Contenidos en este sector, se encuentran:

• Sector transportes

• Sector comunicaciones

• Sector comercial

• Sector turístico

• Sector sanitario

• Sector educativo

• Sector financiero

• Sector de la administración

Enmarcado en lo anterior, el sector relacionado con el objeto contractual es el sector secundario que contiene el sector industrial - textil, dentro del cual se enmarca el servicio requerido. De igual forma, derivado de la clasificación de bienes y servicios del generador de código de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios), se obtienen las siguientes clasificaciones en las que se pueden enmarcar las obras requeridas:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(15) Pantalones de deporte, pantalones y pantalones ortos	53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
(53) Ropa, maletas y	(10)	(16) Camisas y blusas	53101600	Camisas y blusas

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
productos de aseo personal	Ropa			
(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(20) Vestidos, faldas o saris o kimonos	53102000	Vestidos, faldas o saris o kimonos para mujer
(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(11) Calzado	(16) Zapatos	53111600	Zapatos
(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(11) Calzado	(19) Calzado deportivo	53111900	Calzado deportivo

Los aspectos generales de los bienes requeridos objeto del presente proceso, se describen a continuación:

PERSPECTIVA TÉCNICA

Ver documento “Ficha Técnica”.

PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad con la Ley 70 de 1988, el Decreto 1978 de 1989 y Decreto 1919 de 2002, los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio del sector público tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tienen derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, la dotación de trabajo que les permita cumplir a cabalidad sus funciones. La misma norma aclara que la dotación no es factor salarial, que se caracteriza por la gratuidad y qué solo tienen derecho quienes tengan una remuneración mensual inferior a dos (2) salarios mínimos.

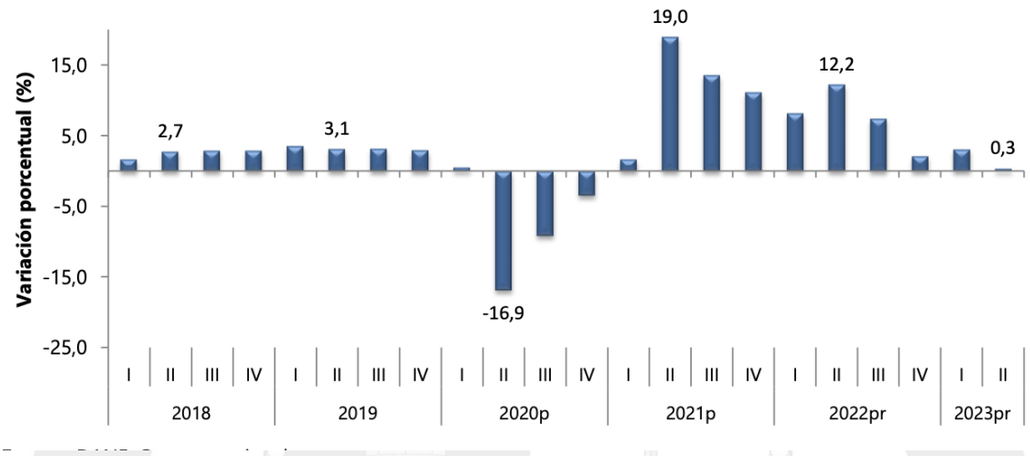
Así mismo el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo consagra: “Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador”.

Por otro lado, es preciso mencionar que el calzado y vestido de labor es una prestación que no puede ser compensada en dinero, según el artículo 234 del Código Sustantivo del Trabajo que consagra: “Queda prohibido a los empleadores pagar en dinero las prestaciones establecidas en este capítulo.”

PERSPECTIVA ECONÓMICA

II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-II



*__*Producto Interno Bruto (PIB)*__

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr-/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,9%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 15,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 11,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;

fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 5,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 2,6%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 4,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,2%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,9	-1,5	-2,1
Fabricación de productos textiles[3]	-15,3	-11,2	-4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-11,2	-8,2	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,3	1,6	-1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-5,7	-1,9	-3,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,7	-2,0	-3,1
Industrias manufactureras	**-4,0**	**-1,6**	**-2,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.2 CONTEXTO TÉCNICO

Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación están dadas por la sectorial, Dichas especificaciones técnicas se encuentran relacionada en el presupuesto oficial del proceso de selección.

Conforme a las necesidades establecidas por parte de la Secretaría de Educación del Departamento de La Guajira, se establecieron las necesidades dentro del Proyecto de Inversión a contratar, las cuales deberán cumplir con el documento denominado especificaciones o ficha técnica, cuales hacen parte integral del presente documento.

Los costos asociados a la dotación de vestuario y calzado de labor deberán contener todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución, tales como sueldos, jornales y prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, y trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada, lo anterior, conforme a las actividades y obligaciones descritas en los documentos del proceso.

1.3 CONTEXTO REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia. Además, de las que se relacionan a continuación.

Adicionalmente, de acuerdo al objeto y una vez ajustado el presente estudio a la modalidad y brindando los sustentos jurídicos que lo enmarcan se requiere el cumplimiento de la siguiente normatividad:

- **LEY 1530 DE 2012**
- **LEY 715 DE 2001**
- **LEY 50 DE 1990**

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Se evidencian contratos del ente territorial realizados en la actual vigencia y anteriores que guarden similitud o concordancia con el actual objeto a contratar.

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
SUB INV 003 DE 2022	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2022	2.763.399.645

Por otra parte, se toman procesos con objetos iguales o similares publicados en el Portal Único de Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas que resultan similares en modalidad y objeto como sustento del presente estudio:

ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	SUMINISTRO DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, VIGENCIA 2016.	RISARALDA	41.890.661
ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAUCASIA	DOTACION DE CALZADO Y MEDIAS DEPORTIVAS PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE REALIZAN ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA	ANTIOQUIA	88.385.040
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO	LA GUAJIRA	455.608.800

ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, TRABAJADORES OFICIALES, AGENTES DE TRANSITO, GUARDIANES Y CUERPO DE BOMBEROS	BOYACÁ	43,736,668
INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.T.T.B	SANTANDER	190,970,780
ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO, VESTIDO DE LABOR Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD, VIGENCIA 2016, PARA LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA.	CORDOBA	47,380,149
GOBERNACION DE PUTUMAYO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO A DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PUTUMAYO	PUTUMAYO	581,902,000
ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	SUMINISTRO DE TRAJES DE LABOR SOBRE MEDIDAS PARA DOTACIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, VIGENCIA 2016, NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	76,488,962
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	ENTREGA EN CALIDAD DE COMPRA Y VENTA DE DOTACION SEGÚN LEY 70/88, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016(VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, ASI: DOTACION PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DOTACION PRIMERA Y SEGUNDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	VAUPÉS	253,112,100
ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA ATENDER LAS DOTACIONES CORRESPONDIENTES A LOS TRES CUATRIMESTRES DEL AÑO 2015, DEL PERSONAL DOCENTE FEMENINO Y MASCULINO, QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y QUE TIENEN DERECHO A ELLO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 70 DE 1988.	CÓRDOBA	158,896,710
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN LABORAL PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES CORRESPONDIENTE A CALZADO PARA HOMBRE Y MUJER, PANTALÓN, CAMISA Y VESTIDO	SANTANDER	228,527,561
ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO - VIGENCIA 2015.	LA GUAJIRA	373,581,248
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA ATENDER LAS DOTACIONES CORRESPONDIENTES AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE DE 2015 DEL PERSONAL DOCENTE FEMENINO Y MASCULINO, QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA Y DEL PERSONAL DE PLANTA QUE LABORA EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ	CÓRDOBA	165,466,512

ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
	DE LORICA, QUE TIENEN DERECHO A ELLO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 70 DE 1988.		

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de empresas del sector.

De acuerdo con la "Guía para la elaboración de Estudios del Sector". G-EES-02, de Colombia Compra Eficiente, el estudio de oferta se refiere a dos aspectos. El primero es la identificación de los proveedores y sus características empresariales en el mercado del bien, obra o servicio, con el fin de determinar posibles riesgos de colusión. El segundo es el conocimiento de la dinámica de producción, distribución y entrega del bien, obra o servicio para buscar eficiencia y economía en los procesos de adquisición.

A. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad organizacional mide es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

***ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo:

***ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:**

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos:

***RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

*** RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad

operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

***RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

De conformidad con lo anterior, la Entidad, mediante una muestra representativa de Empresas relacionadas en los códigos CIUU G4771 y G4642, establecerá, teniendo en cuenta el método estadístico del promedio, los indicadores financieros y organizacionales que se exigirán en el proceso.

MUESTRA

NIT	RAZÓN SOCIAL	ACTIVOS CORRIENTES	PASIVOS CORRIENTES	LIQ.	TOTAL PASIVOS	TOTAL ACTIVOS	END.	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INT.	PAT. TOTAL	TOTAL DE ACTIVOS	RCI	RP	RA
816000909	ALMACENES LA BODEGA S A	14581984	10138790	1,44	12537611	18661723	0,67	1513868	0	6124112	18661723	0,00	0,25	0,08
805005992	OPORTO SA	4029846	1963828	2,05	2393628	4062167	0,59	581223	14120	1668539	4062167	41,16	0,35	0,14
900196158	ALIANZA M &G SA	3574636	1921229	1,86	3340927	5325901	0,63	357730	593899	1984974	5325901	0,60	0,18	0,07
900638635	ALIANZA MABLE SAS	4053393	3147412	1,29	3147412	4624776	0,68	600013	83091	1477364	4624776	7,22	0,41	0,13
900769701	FRAVICOL SAS	3100108	2608465	1,19	3468671	10358972	0,33	1305382	27687	6890301	10358972	47,15	0,19	0,13
800005423	DE MODA SA	11529323	11323239	1,02	12559168	16427282	0,76	870566	121983	3868114	16427282	7,14	0,23	0,05
900387476	INVERSIONES QZ E HIJOS SAS	1023486	606723	1,69	606723	1796714	0,34	169690	0	1189991	1796714	0,00	0,14	0,09
830003584	D PORTE SAS	14440263	10057728	1,44	14592137	20102321	0,73	2105829	0	5510184	20102321	0,00	0,38	0,10
830132569	INVERSIONES ROSVANA SA	1287237	205322	6,27	1911263	8547483	0,22	290961	0	6636220	8547483	0,00	0,04	0,03
900476791	MODA RAPSODIA COLOMBIA S.A.S.	4776622	5205083	0,92	5240630	8387728	0,62	1006584	213142	3147098	8387728	4,72	0,32	0,12
901217960	COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	1867708	1023388	1,83	1272076	2074306	0,61	264825	587777	802230	2074306	0,45	0,33	0,13
900532343	INVERSIONES GAFREMOL SAS	16380839	10560629	1,55	10560629	32135879	0,33	591905	0	21575250	32135879	0,00	0,03	0,02
804006601	Baguer SAS	113147661	82760745	1,37	101565107	141326046	0,72	2802803	0	39760939	141326046	0,00	0,07	0,02
800100159	COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S	36531971	36870703	0,99	37058845	41361519	0,90	10307364	95945	4302674	41361519	107,43	2,40	0,25
900226241	GARCIA OCAMPO SA	1318784	399065	3,30	671301	1478793	0,45	83674	1068991	807492	1478793	0,08	0,10	0,06
900835285	INNOVACIONES WIN S.A.S	1669413	1400620	1,19	1400620	2033106	0,69	237522	0	632486	2033106	0,00	0,38	0,12
900047252	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	18265007	9702759	1,88	15161616	20980167	0,72	850988	1255563	5818551	20980167	0,68	0,15	0,04

890501323	SAAD Y CIA S.A.	5340048	3025887	1,76	4049654	8404333	0,48	634496	975789	4354679	8404333	0,65	0,15	0,08
900463519	INVERSIONES GAFE S.A.S	7710557	5378541	1,43	5385810	8464049	0,64	1167652	0	3078239	8464049	0,00	0,38	0,14
900463523	INNOVACIONES DE MODA S.A.S	16283901	14308547	1,14	14344140	22431982	0,64	2233992	984828	8087842	22431982	2,27	0,28	0,10
890937938	ALMARTEX ASOCIADOS S.A.	7096373	2970213	2,39	3197400	9289106	0,34	804026	156513	6091706	9289106	5,14	0,13	0,09
900017250	PERNINE LTDA	20966408	17863745	1,17	17982841	22405640	0,80	713422	508098	4422799	22405640	1,40	0,16	0,03
811006439	COMERCIAL LEONIDAS SAS	5149267	4085441	1,26	4533726	6376812	0,71	194148	0	1843086	6376812	0,00	0,11	0,03
811033705	INVERSIONES LCE S.A.S.	6697289	3931133	1,70	6996658	9856172	0,71	492420	25498	2859514	9856172	19,31	0,17	0,05
900346668	IINVERSIONES CAFE Y MODA SAS	1043489	460198	2,27	615270	1460546	0,42	403915	0	845276	1460546	0,00	0,48	0,28
830140992	CORMETEX Y CIA SAS	4159198	3703180	1,12	3704858	4478402	0,83	251151	131939	773544	4478402	1,90	0,32	0,06
900016411	INVERSIONES ESGUI SAS	5248830	3193836	1,64	3756072	5929334	0,63	483588	0	2173262	5929334	0,00	0,22	0,08
900460312	DYNAMO DISTRIBUTION SAS	9711057	8825929	1,10	8892241	10399165	0,86	1254966	0	1506924	10399165	0,00	0,83	0,12
811008012	TIENDACOL S.A.S	39615010	17329874	2,29	26575721	46548486	0,57	2557921	0	19972765	46548486	0,00	0,13	0,05
900029520	TEXSAL SAS	8815847	4187273	2,11	6832760	11254902	0,61	714084	115742	4422142	11254902	6,17	0,16	0,06
890200722	RAFAEL J TURBAY SAS	8472253	5678260	1,49	10047765	25479261	0,39	1196626	11280	15431496	25479261	106,08	0,08	0,05
800196524	COLCOM S.A.S	11332877	13473809	0,84	13478433	12221282	1,10	-1496173	36693	-1257151	12221282	-40,78	1,19	-0,12
804011227	D&S SAS	7206901	4699699	1,53	5022283	8111873	0,62	467658	125991	3089590	8111873	3,71	0,15	0,06
804009976	PICAL SAS	1147302	1608373	0,71	1677493	2557210	0,66	691371	163	879717	2557210	4241,54	0,79	0,27
901064632	GLOBAL MORATOS SAS	598294	778214	0,77	1277704	1433257	0,89	55634	0	155553	1433257	0,00	0,36	0,04
900502043	CASSANY SAS	3179631	2987655	1,06	2987655	5239617	0,57	719424	140675	2251962	5239617	5,11	0,32	0,14
900330803	COMPREMAS HS SAS	7333145	6245164	1,17	6245164	7989206	0,78	555528	0	1744042	7989206	0,00	0,32	0,07
900227850	INVERSIONES MAMBO MODA SAS	4950309	2072322	2,39	3085820	5243085	0,59	350807	756124	2157265	5243085	0,46	0,16	0,07
900236042	INVERSIONES ZUBO SA	7744069	3949843	1,96	6877291	9580508	0,72	622111	0	2703217	9580508	0,00	0,23	0,06
900031848	VASPORT SA	7916894	6169674	1,28	8682364	11530631	0,75	876490	0	2848267	11530631	0,00	0,31	0,08
830507952	ESTRATEGIA COMERCIAL DE COLOMBIA SAS	8899524	6239727	1,43	7538586	9441353	0,80	527697	31333	1902767	9441353	16,84	0,28	0,06
900798172	PUNTO ESTILO COLOMBIA S.A.S.	24435981	35099574	0,70	35114889	37058623	0,95	2701280	1051050	1943734	37058623	2,57	1,39	0,07
802023350	V&A FASHION SAS	4655366	3795591	1,23	4034109	7080876	0,57	1024719	0	3046767	7080876	0,00	0,34	0,14
900756658	LANDA GROUP S.A.S.	2398733	2083107	1,15	4305680	5880876	0,73	1080043	144225	1575196	5880876	7,49	0,69	0,18
900207279	KS DEPOR COLOMBIA LTDA	7528501	5679530	1,33	5679530	8591805	0,66	107203	4482662	2912275	8591805	0,02	0,04	0,01
830091761	HEGA GB SAS	3786260	2201810	1,72	2231998	4440590	0,50	458024	0	2208592	4440590	0,00	0,21	0,10
900590561	CARGOTEX	6966434	3211038	2,17	5163419	6997588	0,74	410350	394450	1834169	6997588	1,04	0,22	0,06
800096267	ALBA NURY CASTIILLO Y CIA SAS	292410	141344	2,07	224677	319102	0,70	55451	80654	94425	319102	0,69	0,59	0,17
900588976	Moda Infantil Mayoral SAS	5751048	2333913	2,46	2704059	5767790	0,47	1043253	0	3063731	5767790	0,00	0,34	0,18
800097373	TODO COMERCIO DE CONFECIONES S.A.S	31609092	22192913	1,42	25572727	32722835	0,78	2397580	0	7150108	32722835	0,00	0,34	0,07
900194876	LA SURTIDORA DEL BEBE SAS	3450430	1107557	3,12	3088834	3452411	0,89	31155	0	363577	3452411	0,00	0,09	0,01
900535273	SPORTS GLOBAL BRANDS SAS	26255914	17610821	1,49	18532105	26900698	0,69	1084303	0	8368593	26900698	0,00	0,13	0,04
900658891	GIORGIO CAVALIERE SAS	1663832	87023	19,12	3267287	4732554	0,69	277409	0	1465267	4732554	0,00	0,19	0,06

800185481	MODASTILO SAS	2359509	4162462	0,57	4310349	9438943	0,46	969106	37467	5128594	9438943	25,87	0,19	0,10
900520593	FRUTO DE LA MODA SAS	30109988	37834576	0,80	37834927	39926438	0,95	2160862	41324	2091511	39926438	52,29	1,03	0,05
900593181	DOLCE & GABBANA COLOMBIA SAS	11749446	1220298	9,63	4695731	14897461	0,32	800007	133987	10201730	14897461	5,97	0,08	0,05
830125982	Inversiones Gobotex SAS	5434337	3021059	1,80	3092607	7050721	0,44	780003	444996	3958114	7050721	1,75	0,20	0,11
900293187	OXIGENO CERO GRADOS SAS	2967043	1737627	1,71	1763685	3535166	0,50	386749	425612	1771481	3535166	0,91	0,22	0,11
900549481	DG INVERSIONES S.A.S.	2684553	1455959	1,84	1662153	3065597	0,54	441562	269351	1403444	3065597	1,64	0,31	0,14
900952980	MBRANDS SAS	10288172	9967411	1,03	9967411	10636955	0,94	536643	999626	669544	10636955	0,54	0,80	0,05
900546890	GRAN ALMACEN PRINCIPE SAS	2466299	1913409	1,29	1913409	2618435	0,73	350382	145470	705026	2618435	2,41	0,50	0,13
900082988	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA S.A.S	2971773	2785525	1,07	2785525	4333992	0,64	217590	0	1548467	4333992	0,00	0,14	0,05
860520391	HECTOR ARIZA G Y CIA SAS	2045190	3889960	0,53	3889960	10912015	0,36	310361	0	7022055	10912015	0,00	0,04	0,03
827000595	CFT SAS	503613	297301	1,69	303340	2774464	0,11	123213	0	2471124	2774464	0,00	0,05	0,04
900584791	INVERSIONES SURTITODO SAS	5200797	3003326	1,73	3012128	5551981	0,54	886832	0	2539853	5551981	0,00	0,35	0,16
900350192	DESTINO COMERCIAL SAS	1234836	1867961	0,66	1889852	5446999	0,35	257476	5951	3557147	5446999	43,27	0,07	0,05
901218098	H & S FRANQUICIAS SAS	2271119	2134071	1,06	2134071	2893483	0,74	593789	496615	759412	2893483	1,20	0,78	0,21
830515126	COMERCIALIZADOPRA DH LIMITADA	3321704	2765821	1,20	2765821	3703596	0,75	347134	8655	937775	3703596	40,11	0,37	0,09
900248746	INTERNACIONAL DE FRANQUICIAS SAS	884330	90796	9,74	1558878	5982590	0,26	92512	0	4423712	5982590	0,00	0,02	0,02
830507283	D&T S.A.S	5243474	7289281	0,72	7721238	19807750	0,39	354643	20986	12086512	19807750	16,90	0,03	0,02
900570861	FREY WILLE COLOMBIA SAS	1285278	1543603	0,83	1543603	1414441	1,09	-134898	0	-129162	1414441	0,00	1,04	-0,10
805027939	MYL DE COLOMBIA SAS	6992639	6789591	1,03	7523485	14021313	0,54	627660	290659	6497828	14021313	2,16	0,10	0,04
900673103	DISEÑOS MILANELO SAS	3359817	1365854	2,46	1365854	3587041	0,38	1159921	135631	2221187	3587041	8,55	0,52	0,32
900282338	CONFECCIONES TEXTILMAR SAS EN REORGANIZACION	3620153	4818332	0,75	4818332	3620153	1,33	-892612	120050	-1198179	3620153	-7,44	0,74	-0,25
900411404	WOPCOM SAS	4879303	3989110	1,22	4246777	5048184	0,84	301311	512	801407	5048184	588,50	0,38	0,06
901021852	SAFELA GROUP SAS	6276380	2337281	2,69	2337281	6594998	0,35	495297	474827	4257717	6594998	1,04	0,12	0,08
900365409	FLOR ES ELEGANCIA INTIMA S.A.S	8691232	7555568	1,15	7683273	9189925	0,84	1917165	0	1506652	9189925	0,00	1,27	0,21
900724947	SERVICIOS ANDINOS CORPORATIONS SAS	14638542	1145773	12,78	13909317	14834175	0,94	256665	28929	924858	14834175	8,87	0,28	0,02
900232961	TENDENZA NOVA S.A.S.	9331747	10105474	0,92	41682695	45683442	0,91	2973234	4085966	4000747	45683442	0,73	0,74	0,07
900123408	COMPAÑIA DE INVERSIONES TEXTILES DE MODA TEXMODAS S.A.S.	84102092	107230437	0,78	251793780	289603870	0,87	25085544	24085162	37810090	289603870	1,04	0,66	0,09
900207085	TEXART SAS	28252400	38024382	0,74	92419521	101299051	0,91	7187985	7796644	8879530	101299051	0,92	0,81	0,07
900207065	IBEROMODA SAS IBEROMODA SAS	36058410	49073715	0,73	106616695	115379558	0,92	7389631	8093870	8762863	115379558	0,91	0,84	0,06
900468085	ANDIMODA S.A.S.	13165651	34821545	0,38	82821526	88135906	0,94	500366	6904156	5314380	88135906	0,07	0,09	0,01
900467959	"TEMATEXTIL SAS "	2187405	5592170	0,39	13772281	14938193	0,92	1018104	1139577	1165912	14938193	0,89	0,87	0,07
811018771	MARKETING PERSONAL S.A.	163014000	138777000	1,17	152221000	184387000	0,83	3490000	6613000	32166000	184387000	0,53	0,11	0,02
900158685	CENTURY SPORTS SAS	100244101	132484254	0,76	331680236	328998180	1,01	-6917621	16549968	-2682056	328998180	-0,42	2,58	-0,02
900358218	DIFERMODA SAS	6102942	6597642	0,93	18483942	20121496	0,92	1206614	1267155	1637554	20121496	0,95	0,74	0,06

900414127	SOFICAM SAS	3960013	1309062	3,03	7269936	10069164	0,72	924395	678234	2799228	10069164	1,36	0,33	0,09
900924527	H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA SAS	90633283	72802213	1,24	119967589	185304334	0,65	11840674	8320501	65336745	185304334	1,42	0,18	0,06
800176628	MODAS Y DISEÑOS SA	14128017	10041724	1,41	11620698	24355781	0,48	4252972	290230	12735083	24355781	14,65	0,33	0,17
892400615	INVERSIONES MEDIAN TRUJILLO SAS	22450892	22357905	1,00	23248338	68507150	0,34	4167545	1358363	45258812	68507150	3,07	0,09	0,06
811045326	COMERCIALIZADORA SILVER SAS	9203161	10766651	0,85	11441702	12686256	0,90	505755	393661	1244554	12686256	1,28	0,41	0,04

INDICES REQUERIDOS

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**CALCULO PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**
Liquidez	Activo Cte. / Pasivo Cte.	1,95	$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_n Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_n Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0,66	
Razón De Cobertura De Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	58,92	
Rentabilidad Del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	0,39	
Rentabilidad Del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	0,08	

Para los indicadores que provienen de la división de cuentas y el oferente sea plural, la entidad utilizara el método de Ponderación de los componentes de los indicadores. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

De la misma manera para los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no se les podrá calcular el indicador de razón de cobertura de intereses por ser indeterminado. En este caso el Proponente cumple el indicador, siempre que su Utilidad Operacional sea positiva, en caso de que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumplirá con el indicador de razón de cobertura de intereses.

RESPONSABLES:

ADAULFO MANJARRES MEJIA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL